



# Formulario de Donación

## Crédito Fiscal de Escuelas Privadas

La ley permite que haga su donación a cualquier tiempo antes de meter su declaración o hasta el 15 de abril. Si su donación se hace entre 1ro de enero y el 15 de abril, el donante debe indicar en que año fiscal quiere reclamar el crédito..

Estado Civil:  Soltero  Casado, declaración conjunta  Casado, declaración separada

Nombre del Donante(s) \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

### Opciones de pago:

1. Número de cheque: \_\_\_\_\_ Cheques a nombre de Institute for Better Education o IBE.

2. Tarjeta Visa, MasterCard, Discover o American Express

Número de Tarjeta de Crédito: \_\_\_\_\_ Fecha de Caducidad: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Firma del donante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Autorizo como contacto al Preparador de impuestos/contador: Nombre: \_\_\_\_\_ Telefono: \_\_\_\_\_

Para recomendaciones a escuelas solamente: Compartiremos su información con las escuelas.  No Gracias

Año Fiscal 2022 - Original	Año Fiscal 2022 - PLUS
Máx donación para declaración soltera: \$623	<i>Por ley, puede donar al programa de PLUS despues de que halla contribuido lo máximo al programa original en el mismo año fiscal.</i>
Máx donación para declaración conjunta: \$1,245	<i>He donado lo máximo al programa Original en este año fiscal: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</i>
Recomendación: Fondo de más necesidad de IBE	Máx donación para declaración soltera: \$620
Escuela: _____	Máx donación para declaración conjunta: \$1,238
Alumno(s): _____	Recomendación: Fondo de más necesidad de IBE
Cantidad: _____	Escuela: _____
	Alumno(s): _____
	Cantidad: _____

### ¿Sabia usted que?

- Puede donar en línea en [www.ibescholarships.org](http://www.ibescholarships.org)
- Puede elegir que IBE le retire su donación en la cantidad que usted apruebe mensualmente de su tarjeta de crédito o de su cuenta de cheques.
- Pueda ser que pueda dar su donación por medio de los impuestos estatales de Arizona que ya le están retirando de su sueldo!

Aviso(A.R.S. 43-1603): Un STO no puede otorgar, limitar, o reservar becas únicamente basados en la recomendación de un donante. Un contribuyente no puede reclamar un crédito fiscal como intercambio de donaciones con otro contribuyente para el beneficio de los dependientes de ambos contribuyentes.